

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN CAMPESENA AGROECOLÓGICA CAMPO VIVO  
Sigla: No reportó  
Nit: 900518191-8  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-013537-28  
Fecha inscripción: 01 de Diciembre de 2011  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: sandracarmonar@yahoo.com  
corpenca@une.net.co  
Teléfono comercial 1: 6043870214  
Teléfono comercial 2: 6044077897  
Teléfono comercial 3: 3146618883  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 65 58  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: corpenca@une.net.co  
sandracarmonar@yahoo.com  
Teléfono para notificación 1: 6044877897  
Teléfono para notificación 2: 6044077897  
Teléfono para notificación 3: 3146618883

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA CAMPO VIVO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, de agosto 27 de 2011, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en diciembre 01 de 2011, en el libro 1, bajo el No. 4829, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Asociaciones denominada:

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA CAMPO VIVO

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Contribuir a la defensa de la economía y la cultura campesina del corregimiento San Sebastián de Palmitas de Medellín promoviendo la organización campesina, la producción agroecológica, la comercialización directa desde un enfoque basado en la autonomía y soberanía alimentaria y la equidad entre géneros y generaciones  
Objetivos específicos:

1. Promover la producción agroecológica a través del intercambio de conocimientos entre campesinos y campesinas que contribuya a la sostenibilidad ambiental y económica de las familias campesinas del corregimiento
2. Promover el mejoramiento de las condiciones nutricionales y de salud de los y las integrantes de las familia campesinas a través del autoconsumo de productos sin agrotóxicos

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

3. Impulsar la defensa de la permanencia de la vida, la cultura y la economía campesina

4. Impulsar la solidaridad entre las personas de la organización y en el corregimiento San Sebastián

5. Desarrollar procesos de formación y participación que contribuyan al posicionamiento de las mujeres en los hogares, en la organización y en el corregimiento.

6. Impulsar los derechos de las mujeres y la equidad de géneros y de generaciones en las actividades de la organización campesina

7. Desarrollar e intercambiar experiencias con organizaciones similares

8. Propiciar actividades lúdicas y recreativas para todas las familias asociadas.

9. Comercializar la producción de manera directa en mercados locales o regionales

10. Prestar servicios de agroecoturismo, y atención de giras para la promoción de la producción agroecológica y la permanencia de la vida y la cultura campesina.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Autorizar al representante legal a firmar contratos a partir de los 30 SMMLV.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta No. 001, del 27 de agosto de 2011, de la Asamblea de Constitución registrada en esta Cámara el 1 de diciembre de 2011, en el libro 1, bajo el No. 4829

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### REPRESENTACION LEGAL

**PRESIDENTE:** Es el Representante Legal de la entidad.

**VICEPRESIDENTE:** Reemplazará al Presidente o la Presidenta en caso de ausencia; por enfermedad, problemas personales.

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del presidente o la presidenta:

- a. Presidir la asamblea de la asociación.
- b. Presidir las reuniones de la Junta Directiva
- c. Hacer propuestas conjuntamente con la Junta Directiva para que la Asamblea las apruebe.
- d. Ponerse de acuerdo con la Junta Directiva para convocar a una Asamblea.
- e. Firmar actas, informes y proyectos aprobados por la Asamblea.
- f. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva en caso de que el secretario o la secretaria no lo puedan hacer.
- g. Representar la organización en distintos espacios y hacer las veces de Representante Legal.
- h. Informar a la organización acerca de los proyectos y acciones que se estén desarrollando para la organización.
- i. Gestionar recursos para la organización.

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Son funciones del o la Representante Legal:

- a. Ejercer la representación legal de la Asociación donde se requiera.
- b. Coordinar la Asociación de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General, la Junta Directiva y los presentes estatutos.
- c. Celebrar convenios, contratos, negocios, empréstitos, obligaciones

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

con terceros y constitución de garantías, etc. nacionales e internacionales que sean propios de la Asociación y ordenar los pagos a cargo de la entidad, obteniendo autorización de la Junta Directiva cuando la cuantía sobrepase los treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

d. Autorizar con su firma los cheques y demás documentos expedidos por la Asociación.

e. Contratar el personal requerido por la Asociación, con estricta sujeción a la planta de personal, los reglamentos y la escala salarial aprobada por la Junta Directiva; vigilar su desempeño y dar por terminado los contratos cuando sea necesario.

f. Elaborar y presentar a la Junta Directiva el plan operativo anual de la Asociación.

g. Coordinar y asesorar, con las demás personas integrantes de la Junta, la construcción y aplicación de los lineamientos metodológicos de los programas y proyectos.

h. Elaborar conjuntamente con el tesorero o la tesorera el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva.

i. Presentar anualmente, en conjunto con el tesorero o la tesorera los balances y estados financieros y someterlos a la aprobación de la Asamblea General.

j. Rendir anualmente ante la Asamblea General, un informe sobre las actividades de administración de la Asociación.

k. Velar por el cumplimiento del reglamento interno.

l. Los demás propias de su cargo y las que le asigne la Junta Directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 16 de marzo de 2024, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No.

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

1170 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ NEIDA RIVERA MARIN	C.C. 42.894.994
VICEPRESIDENTE	RODRIGO DE JESUS ARBOLEDA ARANGO	C.C. 3.521.020

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 11 del 16 de marzo de 2024, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024, con el No. 1169 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ NEIDA RIVERA MARIN	C.C. 42.894.994
RODRIGO DE JESUS ARBOLEDA ARANGO	C.C. 3.521.020
JULIA TRINETH OSORIO LOPEZ	C.C. 43.532.517
MARCELA OCHOA RUIZ	C.C. 1.017.217.056
CARLOS ANDRES TRIANA HURTADO	C.C. 1.064.717.502

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,950,691.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede



Recibo No.: 0026653610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icBAkdujpkYibiWy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros